



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 091-2020-MDS

Sachaca, 02 de Marzo del 2020

VISTOS:

El Memorándum Nº 007-2020-MDS-ALC del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Gerente Municipal Abogado Marco Javier Schiorlin Bejarano se encuentra en la ciudad de Lima el día 02 de Marzo del presente participando del "Seminario en Negociación Colectiva Sector Público" organizado por SERVIR y el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que es necesario encargar al CPCC José Enrique Rosas Portilla dicho cargo por el día indicado.

Que, el Artículo 82 del D.S. Nº 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AL CPCC JOSÉ ENRIQUE ROSAS PORTILLA EL CARGO DE GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, EL DIA 02 DE MARZO DEL 2020.

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTATAL DE SACHACA

Abog. César Elias Moscoso Rojas Secretario General 0.1.

Sr. Emilio Diaz Pinto

